El acto de apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al en que finalice el plazo de admisión de ofertas, por la Mesa reglamentaria, en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas, levantándose acta, que se dará por terminada sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente a la Comisión de Tráfico, la que asesorada por los técnicos de la Corporación informará acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, efectuando la Corporación la adjudicación o declarando desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones del pliego.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de 19..., obrando en nombre propio o en representación de ...., enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación mediante concurso de la obra de instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en cinco intersecciones de la ciudad, se compromete a efectuar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra).

A los efectos del artículo 40 del Reglamento de Contratación, acompaña ...

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Ronda, 22 de enero de 1969.—El Alcalde.—459-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de Colegio Nacional de ocho secciones y ocho viviendas para Maestros en la barriada de San Ignacio.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de construcción de Colegio Nacional de ocho secciones y ocho viviendas para Maestros en la barriada de San Ignacio.

Sistema de licitación: Subasta a la baja.
Tipo de licitación: 7.815.176,71 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Plazo de garantía: Doce meses.
Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría municipal (Casa Consistorial) hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.
Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, seis pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.
Garantía provisional: 142.227,65 pesetas.
Garantía definitiva: 284.455,30 pesetas
Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, con arreglo a las condiciones fijadas en la cláusula 15 de los pliegos de condiciones.
Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualismo Laboral y en el impuesto industrial (licencia fiscal y cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastanteado por el Secretario general de la Corporación en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.
Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.
En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre ....., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de ....., se compromete a ejecutarla con sujeción a los mismos en la cantidad de ..... (cantidad expresada precisamente en letra).

Lo que se hace público para general conocimiento.
San Fernando, 22 de enero de 1969.—El Alcalde.—462-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de cuatro escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Casablanca.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de construcción de cuatro escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Casablanca.

Sistema de licitación: Subasta a la baja.
Tipo de licitación: 2.760.724,64 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Plazo de garantía: Doce meses
Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría municipal (Casa Consistorial) hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.
Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, seis pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.
Garantía provisional: 55.214,49 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.
Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, con arreglo a las condiciones fijadas en la cláusula 15 de los pliegos de condiciones.
Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualismo Laboral y en el impuesto industrial (licencia fiscal y cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastanteado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.
Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.
En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre ....., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de ....., se compromete a ejecutarla con sujeción a los mismos en la cantidad de ..... (cantidad expresada precisamente en letra).

Lo que se hace público para general conocimiento.
San Fernando, 22 de enero de 1969.—El Alcalde.—483-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de construcción de muros de contención en el terreno destinado a seis unidades escolares y viviendas para Maestros, entre las calles San Fernando y Canigó, de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a subasta las obras del proyecto de construcción de muros de contención en el terreno destinado a seis unidades escolares y viviendas para Maestros, entre las calles San Fernando y Canigó, de esta población, bajo las condiciones que siguen:

Tipo de licitación: 829.964,42 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses, con inicio a los quince días de la adjudicación definitiva.
Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.
Garantía provisional para tomar parte: 16.500 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 del remate.
Crédito para el pago de la obra: Existe en el presupuesto ordinario del presente ejercicio.
Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según sea el último, uno u otro, en que aparezca.
Documentación que habrán de acompañar los licitantes: Carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de la licencia fiscal, hoja-liquidación de seguros sociales, declaración de no estar sujeto a incapacidad o incompatibilidad, recibo garantía provisional y escritura de poder, en su caso.
Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trec horas del siguiente día hábil, después de expirado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (indíquese también documento de identidad y si se actúa en representación), bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que rigen en la subasta de las obras de construcción de muros de contención en el terreno destinado a seis unidades escolares y viviendas para Maestros, se compromete con estricta sujeción a los mismos a rea-

lizar dichas obras por el precio de ..... (en letra y en número).
(Fecha y firma del proponente.)

San Justo Desvern, 22 de enero de 1969.—El Alcalde, José L. Surroca.—479-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 66-67 denominado «Pinadas y Quemadales», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Resinas.
Número de pinos: 58.036 a vida y 5.410 a muerte.
Precio de tasación: El de 666.708 pesetas.
Precio índice: El de 833.385 pesetas.
Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de octubre de 1959, además del pliego de condiciones especiales, cuyas copias obran en esta Alcaldía y en las oficinas del Distrito Forestal para examen y conocimiento de los interesados en la licitación. Dichas condiciones especiales se refieren al sistema de resinación por pica de corteza, sistema por el cual se resinarán 10.582 pinos.
Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.
Garantía provisional: La cantidad de 16.668 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 de la tasación.
Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.
Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.
Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 20.233 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.
Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.
Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.
En caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda transcurridos que sean diez días hábiles siguientes, a la misma hora y en las mismas condiciones que la anterior.
Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastanteado.
Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.
Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ..... en el monte ....., de la pertenencia de ....., cuyas particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ...en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Tajueco (Soria), 20 de enero de 1969.—El Alcalde.—561-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

A medio del presente se dejan sin efecto los publicados el día 15 del actual, número 13 de este «Boletín Oficial del Estado», anunciando la subasta de las obras de los proyectos de pavimentado, rectificación y construcción de puente del camino de Eusebio Lago, de Cabral a Peinador, y de pavimentado del camino de Barreiro por Freixa a la Bagunda (Severino Cobas), por cuanto en la actual coyuntura no pueden ponerse a disposición del virtual adjudicatario de dichas obras los terrenos necesarios para llevar a feliz término la ejecución de los proyectos mencionados.
Vigo, 17 de enero de 1969.—El Alcalde, Rafael J. Portant Suárez.—404-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la venta de tres parcelas denominadas 2, 3 y 4, sitas en la confluencia de las calles Manuel Iradier y Fueros, de esta ciudad.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta de tres parcelas denominadas 2, 3 y 4, sitas en la confluencia de las calles Manuel Iradier y Fueros, de esta ciudad, de las superficies que a continuación se indican, destinadas a la edificación de viviendas.
Tipo y superficie de las parcelas:
Parcela 2: 933,99 metros cuadrados, pesetas 7.682.325.
Parcela 3: 424,44 metros cuadrados, pesetas 5.942.160.
Parcela 4: 489,33 metros cuadrados, pesetas 5.382.630.
Garantía provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional, y 5 por 100 para la definitiva.
Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número ..... de la finca situada en la confluencia Fueros-Manuel Iradier», debiendo presentar una proposición, con sobre independiente, para cada parcela. Dichas ofertas se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Mateo Moraza, 12).
Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones.
Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.
Modelo de proposición: Don ..... (edad, estado, profesión), con domicilio en ....., en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a la adquisición de la parcela ....., ofreciendo la cantidad de ..... pesetas metro cuadrado (en letra), lo que hace un total provisional, a resultas de su medición definitiva, de ..... pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 22 de enero de 1969.—El Alcalde.—460-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para adjudicar el derribo de la finca «Antiguos Juzgados» de la calle Predicadores.

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de la presente subasta la concesión del derribo de la finca «Antiguos Juzgados» de la calle Predicadores por el precio tipo de 1.250.000 pesetas.
Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.
Garantía provisional: 50.000 pesetas.
Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.
Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Será el de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezcan publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, la presentación de pliegos puede realizarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor y Registro General de la Corporación, hasta las trece horas del día en que fine el plazo.
Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: En la Casa Consistorial (salón de sesiones), el día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, hasta las trece horas.
No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.
Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en Zaragoza, calle ....., número ....., manifiesta que en vista del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ..... de ..... de 1969, referente a la subasta para la adjudicación del derribo de la finca «Antiguos Juzgados» de la calle de Predicadores, ofrece con sujeción de las respectivas condiciones que han estado expuestas al público y de las que se ha enterado, el que suscribe ofrece la cantidad de ..... (en letra y guarismos).
Zaragoza a ..... de ..... de 1969.
(Firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de enero de 1969.—El Alcalde.—Por A. de S. E., el Secretario general.—411-A.